



ORDEN

Exp.: EG/2017/0000004004 (6-B/18)

NÚMERO **3556/2017**

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), de 11 de marzo de 1999,

1.- Aprobar los trabajos para ejecutar el "APOYO TÉCNICO A LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2018 DE UNA LÍNEA DE APOYO A LAS INVERSIONES PARA LA SUSTITUCIÓN DE CALDERAS DE COMBUSTIBLES FÓSILES POR CALDERAS DE BIOMASA FORESTAL (ASTILLAS Y PELLETS)" y autorizar la encomienda de gestión de los mismos a la empresa Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA).

2.- Aprobar un gasto por importe de 53.285,72 euros, para la ejecución de los trabajos, con la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

Año 2017	0,00 euros, con cargo al Programa 411A, Partida 22706 del vigente Presupuesto de Gastos
Año 2018	53.285,72 euros, con cargo al Presupuesto de Gastos para 2018

Este programa es susceptible de ser cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), con una tasa de cofinanciación del 53% de la parte cofinanciable, y por la Administración General del Estado (AGE), con una tasa de cofinanciación del 14,1% de la parte cofinanciable.

3.- El plazo de ejecución previsto para la realización objeto de este encargo será de 11 meses, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018

4.- El plazo de garantía será de 12 meses.

5.- La dirección técnica de los trabajos será llevada a cabo por Doña Eva Guerrero Castells, Técnico de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Dada en Madrid, a

FECHA

24 NOV 2017

EL CONSEJERO
P.D.Orden 1463/2015, de 13 de julio
(BOCM Nº 167, de 16 de julio de 2015)
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Fdo.: José Luis Sanz Vicente.

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
- SR. JEFE DE ÁREA DE DESARROLLO RURAL